

Ciudad de Buenos Aires, 29 de febrero de 2012

Sra. Presidente de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ref: Proyectos de Leyes de Regulación de Envases

En su discurso del pasado 1 de febrero anunciando un aumento en jubilaciones y pensiones difundido por Cadena Nacional, hizo Usted alusión a que un ministro estaba en la fábrica Rigolleau, donde se hará una inversión de 38 millones de dólares para "*hacer más vidrio en la Argentina*" y agregó: "*yo sigo luchando por el vidrio cuando algunos querían el PET, pero bueno, vamos ganando los del vidrio, porque además es reciclable, y vamos ganando los ambientalistas. **Qué raro que ningún ambientalista se queje de las botellitas de plástico, porque pocas cosas más contaminantes que las botellitas de plástico.** Vamos por el vidrio que no es contaminante, que da trabajo a la gente y es totalmente argentino*".

Quienes desde distintos lugares del país peleamos contra cuestiones que afectan al medio ambiente, en el ejercicio de la "doble carga" que implica el Art 41º de la Constitución de la Nación Argentina: la del DERECHO, pero también la del DEBER de defender los recursos naturales, que son patrimonio de todos nosotros, venimos reclamando la necesidad de **REDUCIR la cantidad de residuos que se generan**, separar los residuos desde su origen para poder reciclarlos/reutilizarlos y exigimos incesantemente la **promulgación de una ley de envases** y una de **responsabilidad del generador**, que obliguen a la utilización de los envases de vidrio.

Según sabemos, el tiempo que demoran en degradarse naturalmente **las botellitas de plástico** es: entre 100 y 1000 años. También sabemos, que el plástico está hecho de un recurso natural **NO RENOVABLE**, muy valioso: **el petróleo**, que implica enormes cantidades de **biomasa** consumidas por año.

Según los mayores recordamos, en el año 1979 Coca Cola y Pepsico introdujeron en nuestro país los envases descartables en reemplazo de las botellas de vidrio para la venta de bebida.

Según algunos ambientalistas indagamos, a partir de allí se expande la industria del plástico, creciendo un 85% entre 1991 y 1996.

Según registra la Secretaría de Industria y Comercio, el 75% de los productos de la Industria Petroquímica (80% son extranjeras) se destina a la industria plástica.

Según consta en los archivos del Congreso de la Nación, **en 1992** se presentan **los primeros proyectos de Ley para regular envases**. A partir de allí, hay incontables proyectos presentados desde distintas bancadas: **ninguno aprobado, nunca**.

Según exhibe la CEAMSE en su sitio web oficial, los plásticos componen el 19,15 % del total de residuos dispuestos. (Único dato, del 2006).

Los ambientalistas venimos diciendo: **NO AL PET, desde hace muchos años**. En estos días en que desde el Ministerio de Medio Ambiente, a cargo del Dr. Juan J. Mussi, se impulsa la creación de los llamados ECOPUNTOS y los CARE (Centro de Reconversión Energética) que no resuelven el problema de los RSU, **venimos a solicitar a Usted que en honor a la defensa del vidrio, instruya UD a los Sres. Legisladores, para que afiancen algunos de los Proyectos sobre Gestión de envases y promuevan su urgente aprobación**.

Los vecinos afectados por los basurales, que vienen sosteniendo la necesidad de dar respuesta al tema de los Residuos Sólidos Urbanos manteniendo grandes batallas contra la CEAMSE; los ciudadanos comunes, que defienden el agua limpia señalando a los contaminadores irresponsables y alertando las amenazas en proyectos nuevos sobre las cuencas y humedales; las víctimas de las industrias petroquímicas; los propios "recuperadores" o cartoneros, que nos hicieron visibles las desigualdades en el acceso al consumo y al empleo formal, **no queremos participar SÓLO en la parte final del ciclo de los productos y materiales, sino queremos participar en concretar medidas públicas para que la producción sea para las necesidades humanas y el trabajo de las personas**.

Las personas, organizaciones ambientales y asambleas vecinales que – algunos desde hace 20 años- venimos proponiendo y peticionando con firmas, leyes de regulación de envases y embalajes, consideramos que es hora entonces de pasar a las sesiones y votar alguna de las tantas medidas para reducir tanto plástico y tanto PET (Tereftalato de Polietileno).

Con respetuoso saludo, firman la presente las organizaciones que se detallan al pie.

Datos de contacto:

Córdoba, Adriana – COEPSA. TE (011) 15 6881 2244

Leiva, Liliana - Asamblea Delta y Río de la Plata. TE (011)15 5369 5388

Malalán, Teresa – ECOSUR. TE (011)15 6563 5322

Baldaccini, Nieves – Foro en Defensa del Río de la Plata. (011)15 5828 7309



Asociación Civil COEPSA

Centro Oeste de Estudios Políticos y SocioAmbientales

Personería Jurídica. Legajo N°: 152142 Matrícula N°: 32407

El Tirador 901. Parque Leloir- Ituzaingó CP: 1714 TE: 4481-3727

coepsa@gmail.com www.coepsa.com.ar



Asamblea Delta y Río de la Plata. Secretario: Pablo Laise. Madero 345. Dto.10. Tigre.
(CP 1648) <http://asambleadeltayriodelaplata.blogspot.com>

Fundación ECOSUR, Ecología, Cultura y Educación desde los Pueblos del Sur.

Av. Directorio 141 Dto. 3 C. A. B. A. (CP 1424).

E-mail: ecosur@fundacionecosur.org.ar www.fundacionecosur.org.ar

Registro I. G. J.: 1664458/99 por Res 039/00 y 402/00 T. O. Res 01110 de 2007.

Foro Ribereño. Foro Regional en defensa del Río de la Plata, la salud y el medio ambiente

www.fororiodelaplata.com.ar



Francisco Amaya. Ciudad Evita. La Matanza. Integrante de Intrecuencias RRR

segurilab@yahoo.com.ar

Asamblea de Vecinos Autoconvocados contra la CEAMSE. González Catán.

Gustavo Bogado

Asambleas Barriales Recuperemos las Privatizadas.

abrecuperemoslasprivatizadas@yahoo.com.ar

Convivencia Urbana. Vicente López. convivenciaurbana@gmail.com

Asociación Ambientalista Santa Catalina santacatalina19@yahoo.com.ar

Lomas de Zamora. TE (011)153838-8594 Matías.

A.V.V.A. Asociación Vecinal "Villa Ángela". La Rastra 827. V. Udaondo. Ituzaingó.

Decreto 17884; Personería Jurídica Nº 102951; Matrícula 21837.

Analía Bujanda- Presidente

C.I.P.O.C.A.R.R. Coordinadora Intercomunal Pro Obra Control y Aprovechamiento del Río Reconquista. cipocar@hotmail.com

Dra. Mónica del Arco Ramos Mejía. La Matanza delarco_m@yahoo.com

Asamblea de Autoconvocados por el Problema de la Basura en Paraná. Entre Ríos
ines.asensio@hotmail.com

Amigos de la Tierra Argentina. Av. Córdoba 5051. C.A.B.A. T.E.: (011)4773-5947
www.amigos.org.ar

A.C.E.N. Asociación para la Conservación y Estudio de la Naturaleza. Inscripción en DPPJ Prov. Bs. As. N° 13451. Jorge López Jorand **SUBSEDE- Moreno:** Coleta Palacio 2087- Moreno. lopezjorand@speedy.com.ar

Semillas al viento Movimiento Ecológico de Isidro Casanova. Personería Jurídica Prov. Buenos Aires N° 16313 Entidad de Bien Público de La Matanza n° 1412
www.semillasalviento.org.ar

Asociación Ambientalista del Partido de Escobar
www.aapescobar.com.ar



Asociación Ambientalista Los Talares
www.lostalares.org.ar

Eva Peciña Gasco. Naturalista. Castelar. Morón eva3513@yahoo.com.ar



PLAC

Parque Leloir Asociación Civil. Hernán Chiuchich. Presidente

De la Vidalita y José Hernández-1714-Parque Leloir-Ituzaingo-Bs. Aires- TE: 4621-0400
info@plac.org.ar www.plac.org.ar Personería Jurídica Buenos Aires-Mat. 10.494-
Leg1/57045-26-6-91

BACACI. Barrio "Las Cabañas-Asociación Civil". Filipinas 335. Udaondo-Ituzaingó.
Personería Jurídica, Legajo N°: 171.380, Matricula N°: 35681. www.bacaci.com.ar



El Tigre Verde

Grupo de trabajo ambiental **El Tigre Verde**

Te: 15-6537-3324 eltigreverde@gmail.com www.eltigreverde.blogspot.com



Vecinos del Río Sano. AC. Delegación Reconquista. Resolución IGJ 0962/ 2005.

Expediente C N° 1750802/ 51524. Dr. Andrés M. Cusi.

A.E.L. Asociación Ecológica de Lanús. Rubén Daniel Méndez a.e.l.2009@hotmail.com



Espacio OIKOS. Córdoba 1905. Lanús Este. Leg. 1/69854 Mat. 35173

espaciooikos@yahoo.com.ar www.espaciooikos.blogspot.com



VECINOS POR UN BRANDSEN ECOLÓGICO

Personería Jurídica n° 27.728

López Seco 184- Brandsen-Bs. As.

brandsenecologico@hotmail.com.ar www.brandsenecologico.org